# INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2010-18792** *Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00290-10.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Santiago Piña Pacheco, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución dictada en fecha 19 de noviembre de 2010, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar, pudiendo optar ésta por su realización presencial o mediante la presentación de alegaciones y documentación pertinente.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 7 de diciembre de 2010.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Luisa Real González.

2010/18792

CVE-2010-18792